

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: ED431C 2019/29	
Título: Ayuda para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en las universidades del SUG, grupos de referencia competitiva	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Dinámica de sistemas multicuerpo	
CENTRO: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol	
OBJETO DEL CONTRATO: Construcción y puesta en marcha de un banco de ensayos cíber-físico para motores eléctricos	
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.30, Edificio de Talleres Tecnológicos, Campus de Ferrol	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/08/2022	FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 30/09/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300.242918.541A.649.02.00	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Francisco Javier Cuadrado Aranda, María Paz Mateo Orenes, Francisco Javier González Varela, Anne Gosset, Alberto Luaces Fernández
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 1 de junio de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier Cuadrado Aranda

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
5iV2tJdQ41z08iedNYfSBA==	Asinado	01/06/2022 12:38:44
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	
Observacións	Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5iV2tJdQ41z08iedNYfSBA==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	5iV2tJdQ41z08iedNYfSBA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	01/06/2022 12:38:44
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5iV2tJdQ41z08iedNYfSBA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

El candidato seleccionado en esta convocatoria se dedicará a la construcción y puesta en marcha de un banco de ensayos ciber-físico para motores eléctricos, así como al desarrollo de gemelos digitales de estos componentes y del entorno de simulación de tiempo real necesario para realizar los ensayos.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de dos meses, ya que es el tiempo restante hasta la finalización del proyecto.

3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es la posesión del título de doctor.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Posesión de alguno de los siguientes títulos: doctor en ingeniería: industrial, mecánica, mecatrónica, robótica, o dinámica multicuerpo (1 punto si se posee alguno de los títulos anteriores; poseer más de uno no se considera mérito adicional).

b) Conocimientos y experiencia en simulación en tiempo real, sistemas ciber-físicos, co-simulación y motores eléctricos (máximo 4 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

c) Conocimientos y experiencia en operación y control de motores eléctricos, comunicación por CAN y sensorización. Se valorara también la experiencia en desarrollo de simuladores ciber-físicos (máximo 4 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

d) Conocimientos de programación en C++ (0.75 puntos) y Matlab/Simulink (0.25 puntos). Las puntuaciones máximas se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en los que se haya programado en los lenguajes respectivos.

- Los requisitos exigidos deberán haberse cumplido y acreditado cuando termine el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria.

Ferrol, 1 de junio de 2022

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	5iV2tJdQ41z08iedNYFSBA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	01/06/2022 12:38:44
Observacións		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5iV2tJdQ41z08iedNYFSBA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



El investigador principal, Francisco Javier Cuadrado Aranda

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	5iV2tJdQ41z08iedNYfSBA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	01/06/2022 12:38:44
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5iV2tJdQ41z08iedNYfSBA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

